BATERÍA VIRTUAL Ibereléctrica Energía

¿Sabes en qué consiste nuestra Batería Virtual?

Se trata de una herramienta complementaria que pueden contratar nuestros clientes que ya dispongan de una instalación de autoconsumo con compensación de excedentes simplificada. Gracias a esa "hucha" nuestros clientes podrán maximizar todo el potencial de su instalación fotovoltaica.

En el RD 244/2019 se establece como limitación legal que la compensación de excedentes no puede superar al término de energía.

Con nuestra Batería Virtual todos los excedentes se convierten a €uros por lo que de esa forma se puedan compensar la totalidad de excedentes, incluyendo aquellos que superen el término de energía de la factura.

¿Cómo se compensan estos excedentes?

Éstos, serán valorados según el precio de mercado horario de OMIE, menos un pequeño coste en concepto de gestión energética.

Esta funcionalidad es muy interesante cuando los excedentes producidos por la instalación fotovoltaica sean capaces de sobrepasar, en euros, el importe correspondiente al término de energía de nuestra factura.

Dependerá del hábito de consumo que se realice en el suministro y de las características de la instalación fotovoltaica.

Vigencia de nuestra Batería Virtual

Nuestra Batería no tiene caducidad y podrás beneficiarte de la compensación mientras el contrato de suministro eléctrico esté en vigor con Ibereléctrica.

Gestión de saldo acumulado

Controlar todos los movimientos que se realizan en tu hucha virtual para compensar tus facturas es muy fácil, accediendo a través de nuestra Oficina Virtual. Ahí podrás ver un detalle de los movimientos que se han realizado en tu batería virtual para que sepas en todo momento qué ocurre con el saldo de tus excedentes.

Comparte saldo con otros suministros

Los excedentes los podrás compensar en el suministro donde tengas instaladas las placas fotovoltaicas o, si lo prefieres, en cualquier otro suministro, siempre que éste tenga la misma titularidad que el punto de suministro original.

¿Cómo contratarla?

Dar de alta tu batería virtual es completamente **gratis**. Nosotros nos encargamos de toda la gestión que conlleva dar de alta esta herramienta en nuestros sistemas y en la siguiente facturación, podrás disfrutar de las ventajas de poder reducir tu factura al máximo.

Ponte en contacto con nuestro departamento de Atención al Cliente en el 955 386 843 o a través de email en atencionalcliente@iberelectrica.com

Somos tu energía!!

Ibereléctrica Comercializadora, S.L. CIF: B90037243. C/ Manuel Rojas Marcos, 14, 2ª Planta, C.C. Planelles, 41620 Marchena (Sevilla). Sociedad Inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 5617, Folio 75, Hoja SE-95.384, Inscripción 1ª.